

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 22 de noviembre de 2022, se informa al señor Juez que el proceso ingresa al despacho con escrito que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinte de Enero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2020-0849

Atendiendo lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, mediante oficio requiérase bajo los apremios del artículo 44 del C.G. del Proceso a los gerentes de los bancos BANCOLOMBIA, CITIBANK, COLPATRIA, BOGOTÁ, POPULAR, AV VILLAS, FALABELLA y COOMEVA para que se sirva informar a este Juzgado, los motivos por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a la orden impartida comunicada mediante el oficio número 21-0605 de fecha 13 de mayo de 2021. *Adjúntese copia del mencionado oficio.*

De otra parte, y previo a requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos zona norte de Bogotá, se requiere a la parte interesada para que acredite el diligenciamiento del oficio 21-0606 de fecha 13 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

iquc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 23 de enero de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 003

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria